

## Behatokia

## Conflicto de intereses

**L**A opinión pública tiende a identificar a los cargos públicos con una casta dedicada a obtener el máximo beneficio personal de su actividad, todo lo más se admite un comportamiento corporativo que les lleva a anteponer los intereses comunes del propio partido al bien común del conjunto de los ciudadanos.

Aparentemente, este estado de opinión se sustenta en la corrupción imperante en la gestión del Estado y se intensifica con la manifiesta incapacidad para resolver la crisis económica que expresan los poderes públicos.

En cuanto a la crisis, la responsabilidad ha pasado rápidamente, a ojos de la opinión pública, de un grupo de avariciosos banqueros globales cuyo nombre nadie recuerda a unos políticos ineptos cuyos nombres están en boca de todos los tertulianos de bares, peluquerías y otros lugares de culto de la opinión de masas.

Cuando la opinión pública se manifiesta de un modo tan unilateral y determinado es porque se apoya consciente o inconscientemente en algún tipo de decisión previa procedente del poder mismo, que avala y legitima la construcción de la visión colectiva del asunto en cuestión.

La constitución del Banco Central Europeo es un claro ejemplo de estos condicionamientos previos a la construcción de la opinión. El artículo 130 del Tratado vigente establece que “ni el Banco Central Europeo, ni los bancos centrales nacionales, ni ninguno de los miembros de sus órganos rectores podrán solicitar o aceptar instrucciones de las instituciones, órganos u organismos de la Unión, ni de los gobiernos de los estados miembros, ni de ningún otro órgano. Las instituciones, órganos u organismos de la Unión, así como los gobiernos de los estados miembros, se comprometen a respetar este principio y a no tratar de influir en los miembros de los órganos rectores del Banco Central Europeo y de los bancos centrales nacionales en el ejercicio de sus funciones”. Párrafo que se reproduce en el artículo 7 del protocolo nº 4 sobre los estatutos del BCE, pero matizando en el artículo 25 que “el BCE podrá brindar asesoramiento al Consejo, a la Comisión y a las autoridades competentes de los estados miembros”.

En definitiva, la propia legislación comunitaria, bajo la apariencia de preservar la independencia de las autoridades moneta-



*Frente a las precauciones que **tratan de evitar la nefasta influencia de los gobiernos en el diseño de la política monetaria, los tecnócratas del BCE no presentan escrúpulos en relacionarse con las entidades que supuestamente están bajo su supervisión***

POR JOAQUÍN ARRIOLA (\*)

rias, pone bajo sospecha al resto de autoridades públicas, que no pueden opinar ni asesorar en relación con las actividades del BCE, y sin embargo, si se considera que este organismo de funcionarios designados a dedo puede dar orientaciones a los gobiernos democráticamente elegidos.

Frente a tantas precauciones para evitar la nefasta influencia de los gobiernos en el diseño de la política monetaria, la casta de tecnócratas del BCE no parece que tengan ningún escrúpulo en relacionarse con las entidades que supuestamente están bajo su supervisión, y no precisamente en una relación de observador a observado, sino en un compadreo que acaba de sacar a la luz el Corporate Europe Observatory, una asociación holandesa dedicada a supervisar la influencia más que razonable de los grandes grupos empresariales en las decisiones de la administración comunitaria. Precisamente este mes se espera la resolución del Defensor del Pueblo europeo respecto a la denuncia de esta organización por el conflicto de intereses que supone la participación del presidente del BCE, Mario Draghi, en el G30, un grupo de presión muy masculino en el que participan en alegre camaradería varios presidentes de bancos centrales junto a representantes de la gran banca de inversión internacional, a la que –hay que recordarlo– se considera responsable de la especulación financiera que abocó a la crisis que padecemos (aunque en el G30 predominan las entidades anglosajonas, también hay presencia española a través de Jaime Caruana, expresidente del Banco de España y hoy alto funcionario del Banco Internacional de Pagos, y de Guillermo de la Dehesa, exsecretario de Comercio con Felipe González y ahora miembro del con-

sejo de administración del Banco de Santander).

El G30 es el que se encargó de promover la idea de que la mejor regulación de las entidades financieras es la que es llevada a cabo por las propias empresas. Promovieron la idea de que el VAR (value-at-risk), un sistema de estimación del valor de los activos financieros ante las posibles variaciones del precio, era la herramienta ideal para que las entidades de inversión controlaran exactamente sus riesgos y evitar así la aparición de crisis financieras como las que han plagado la década pasada. Así lo asumió el Banco Internacional de Pagos y el Comité de Basilea, encargado de la supervisión bancaria, con los resultados de todos conocidos: el riesgo alcanzó tal dimensión que provocó la mayor crisis financiera de la historia.

El G30 ha promovido reducir el poder de la Asamblea General del FMI y reducir el tamaño y aumentar el poder del consejo de administración y, al estallar la crisis, es a un ilustre miembro de este grupo –que tras una larga carrera presidiendo instituciones públicas (el FMI, el Banco de Francia, el Banco Internacional de Pagos) recaló como consejero de uno de los principales bancos franceses– a quien la Unión Europea encargó un informe para explicar qué estaba pasando, en una decisión que es algo así

**La asimetría de trato entre gobiernos democráticos y agentes privados deja al margen de cualquier posible control democrático la política monetaria del eurosistema**

como pedir al zorro que explique por qué desaparecen las gallinas del corral.

Es a través de la *capacidad de convicción* de grupos como el G30, o el Institute of International Finance (IIF), que agrupa a la mayor parte de las entidades financieras de cierta importancia, que se ha ido configurando un tipo particular de intervención frente a la crisis financiera, de modo que toda la cháchara sobre refundar el capitalismo, la nueva arquitectura financiera, etcétera, ha quedado reducida a una enorme concentración del capital financiero, y al establecimiento de unos requisitos de capital propio frente a activos algo mayores de los que había anteriormente. Al parecer, la idea de la autorregulación sigue presidiendo la orientación de las políticas estructurales en materia financiera.

¿No habíamos quedado que precisamente el excesivo tamaño de Lehman Brothers es lo que provocó el bloqueo del mercado monetario internacional cuando quebró? ¿Por qué, entonces, la solución promovida por el BCE pasa por concentrar los bancos en entidades de mayor tamaño y no, por ejemplo, en fragmentar las que son demasiado grandes para quebrar sin llevarse los mercados por delante? ¿Alguien puede pensar en serio que existe independencia del BCE respecto al Bayerisch Landesbank, al Banco de Santander o al BNP Paribas, cuando los máximos responsables de los organismos de vigilancia participan del mismo club de opinión que los vigilados?

La asimetría de trato entre gobiernos democráticos y agentes privados deja al margen de cualquier posible control democrático la política monetaria del eurosistema, que ha pasado de manejar 185 mil millones de euros en préstamos a las entidades financieras cuando se puso en marcha el BCE, a 1,2 billones de euros en la actualidad. Y que ha pasado de gestionar la liquidez del sistema a dedicarse fundamentalmente a consolidar los balances de entidades cuya solvencia es en muchos casos más que dudosa sin que haya habido un debate social sobre por qué hay que dedicar el dinero público a rescatar a los bancos y no, por ejemplo, a las empresas productivas. Si algo pone de manifiesto la impotencia ante la crisis es que no es con más concentración del poder en manos de los banqueros privados y de la tecnocracia pública a su servicio que se va a resolver el problema.

\* Profesor titular de Economía Aplicada de la UPV/EHU

INSTITUT  
FRANÇAIS  
BILBAO

¡Desmárcate, aprende francés!

¡Matricúlate ya!

EN FEBRERO:

**Cursos intensivos (2 meses):** 48 horas  
**Cursos extensivos (4 meses):** 45 horas  
**Curso de conversación**  
**Clases particulares**

¡NUEVO!

Para los estudiantes de la UPV, cursos de francés de niveles A1 a B2 a precios especiales directamente en los centros de Leioa, San Mamés o Sarriko.

Lunes a jueves: 12h-14h30 y 16h-20h30  
Viernes: 12h-14h30 y 16h-19h30

[www.institutfrancais.es/bilbao](http://www.institutfrancais.es/bilbao)  
[info.bilbao@institutfrancais.es](mailto:info.bilbao@institutfrancais.es)

Campo Volantin, 23 48007 BILBAO  
Tel: 944 132 000

